



Universidad Nacional

Expte. 51-00-03407.-

de  
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 04 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se designe al Dr. Manuel I. Velasco, como responsable de los fondos a recibir del Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Universidad Nacional de Villa María en el marco del Programa de Incentivos, en donde se está desarrollando el Proceso de Categorización V de los docentes de esta Casa; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar al Dr. Manuel I. Velasco, DNI 13.329.010, a cargo del despacho de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, como responsable de los fondos a recibir del Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Universidad Nacional de Villa María en el marco del Programa de Incentivos, en donde se está desarrollando el Proceso de Categorización V de los docentes de esta Casa.

ARTICULO 2.- El Dr. Manuel I. Velasco deberá comunicar oportunamente a la Secretaría de Administración la recepción de los fondos, como así también deberá remitir una copia de la rendición de cuentas.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Ae

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

1056